

Clase de proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Conjunto Gran Camino Kerantá P.H.
Demandados: Lady Paola Tapias Pico

INFORME SECRETARIAL. – NI 252954089001 202100003 00 (C202100003)
Gachancipá, Cundinamarca, 10 de agosto de 2021. Ingresó al despacho del señor Juez con petición de entrega de títulos judiciales. Favor proveer,

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



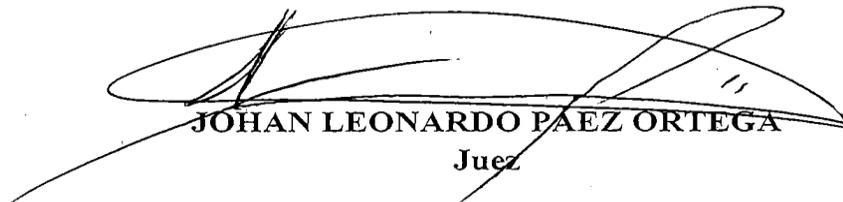
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede se observa que no hay liquidación del crédito aprobada por el despacho como fue ordenado en auto de fecha 17 de junio de 2021 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 446 y 447 del Código General del Proceso no es dable acceder a la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PÁEZ ORTEGA
Juez